



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIFUSION DE Prensa EN MEDIO DIGITAL DE LA PROVINCIA DE CHILOE PARA EL AÑO 2023.

LICITACIÓN N. ° 4482-32-L123

DECRETO ALCALDICIO N.° 2677

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-32-L123 sobre prórroga del contrato suministro difusión de prensa en medio digital de la provincia de Chiloé para el año 2023, el Decreto Alcaldicio N.°1.855 de fecha 07/08/2023 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 contrato suministro difusión de prensa en medio digital de la provincia de Chiloé para el año 2023 correspondiente a la Licitación N° 4482-32-L123, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEA ADJUDICADA
LA CAPSULA SPA RUT: 76.710.642-4	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/EDHA/ddst